

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: REGLAMENTO INTERNO DEL 27 DE ENERO DE 2022

NORMAS: Decreto Distrital 199 de 2019, Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
1. Gestión Pública	Secretaría General	Director de Contratación	I	27/01/22			12/05/22		2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora (E) DADEP y Subdirectora de fortalecimiento de la organización social del IDPAC	I			20/04/22	12/05/22		2
3. Hacienda							12/05/22		1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	1. Asesor de Despacho y 2. Director de Patrimonio y Renovación Urbana	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	21/07/22	5
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Intermediación, Formulación y Regulación Empresarial	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	21/07/22	5
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora Local de Educación	I	27/01/22	23/02/22		12/05/22		3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Territorial para La Red Centro Oriente de la	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	21/07/22	5

		Dirección de Participación Social							
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Local de Integración	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	21/07/22	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño	I		23/02/22	20/04/22	12/05/22	21/07/22	4
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	21/07/22	5
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Director de Gestión y Control de Tránsito	I			20/04/22	12/05/22	21/07/22	3
12. Hábitat	Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital del Hábitat.	I	27/01/22	23/02/22		12/05/22	21/07/22	4
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría Corporativa	I	27/01/22	23/02/22	20/04/22	12/05/22	21/07/22	5
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	27/01/22			12/05/22		2
15. Gestión Jurídica									0

Es pertinente señalar que las entidades u organismos de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital, son convocados a participar de las diferentes sesiones del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4 del Decreto Distrital 199 de 2019, y en particular, según lo indicado en el numeral 5 de dicho artículo, que establece: *“los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores, convoque el Alcalde Local, cuya asistencia será obligatoria”*.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

*El presente informe de gestión corresponde al tercer informe de la vigencia 2022 - periodo julio-septiembre y será publicado en la página web de la Alcaldía Local de La Candelaria.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	(Verifique si se están cumpliendo o no)			
Relacione las funciones de la instancia	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019)	27/01/2022		
Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 5 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019)	23/02/2022			SI
Revisión de Actividades del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 10 del artículo 11 del Decreto Distrital 199 de 2019)	20/04/2022			SI
Promoción de la articulación de la gestión sectorial e intersectorial (numeral 4 del artículo 10 del Decreto Distrital 199 de 2019)	12/05/2022			SI
Promoción de la articulación de la gestión sectorial e intersectorial (numeral 4 del artículo 10 del Decreto Distrital 199 de 2019) y Revisión de Actividades del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 10 del artículo 11 del Decreto Distrital 199 de 2019)	21/07/2022			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, se establecieron cuatro (4) sesiones ordinarias en las siguientes fechas:</p> <p>Sesión Ordinaria: 27 de enero de 2022 Sesión Ordinaria: 20 de abril de 2022 Sesión Ordinaria: 21 de julio de 2022 Sesión Ordinaria: 19 de octubre de 202</p> <p>Asimismo, se han realizado dos (2) sesiones extraordinarias:</p> <p>Sesión extraordinaria el día 23 de febrero de 2022. Sesión extraordinaria el día 12 de mayo de 2022.</p>
---------------------------------------	--

A la fecha del presente informe se han llevado a cabo tres (3) sesiones ordinarias y dos (2) sesiones extraordinarias del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.

Ahora bien, en Sesión (Ordinaria) No. 5 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria del día 21/07/2022 se realizó revisión de actividades del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria de acuerdo con lo señalado en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto Distrital 199 de 2019 y actividades de promoción de la articulación de la gestión sectorial e intersectorial de conformidad con el numeral 4 del artículo 10 del Decreto Distrital 199 de 2019.

En ese sentido, se constaron los avances de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, considerando a saber lo siguiente:

- (i) Feria de Servicios Interinstitucional realizada el día 12 de mayo de 2022 en el marco del Consejo Interlocal de Gobierno La Candelaria - Santa Fe, y la articulación para el desarrollo de una Feria de Servicios que tuvo lugar el día 30 de julio de 2022;
- (ii) Acciones de prevención de las violencias, desde las diferentes entidades del distrito, de manera individual y comunitaria difundiendo la Línea Púrpura, línea 155 y línea 106 y línea Calma;
- (iii) Fortalecimiento y promoción de las huertas caseras a través de la generación de alianzas con las entidades, con el fin de aportar al acceso a alimentos sanos y seguros;
- (iv) Socialización Resultados Gestión Estrategia TIPS;
- (v) Mesas de trabajo y acciones de articulación interinstitucional;
- (vi) Recorrido de identificación de deterioro de malla vial y falencias en la iluminación, recolección de residuos, entre otros;
- (vii) Viabilidad y desarrollo de hasta dos (2) Calles Mágicas en espacios públicos de la Localidad;
- (viii) Socialización de los cambios de rutas del SITP y otros temas de movilidad relevantes para la localidad, como el mal parqueo de vehículos en espacio público

A partir de estas temáticas los(as) delegados(as) de las secretarías de Salud, Mujer, Hábitat, Movilidad, Planeación y la Alcaldía Local, presentaron el estado de acciones adelantadas en el marco del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno. Se anexan los correspondientes reportes. Asimismo, en la próxima sesión del CLG a realizarse el 19 de octubre de 2022, se expondrá, por parte de cada sector, las actividades adelantadas en el marco del Plan Anual de Trabajo.

Finalmente, en el componente de varios, El Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal (IDPAC) socializó, a través de la profesional Diana Mutis, la metodología, lineamientos y cronograma del proceso de presupuestos participativos 2022. En el marco de dicha presentación se hizo un llamado a las entidades participantes de la sesión para promover dicho proceso con la ciudadanía. Igualmente, se expuso la temática relativa a los criterios de elegibilidad y viabilidad que expidió el IDPAC para el fortalecimiento de instancias de participación, organizaciones y juntas de acción comunal.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	A la fecha del presente informe, el Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, como principal instancia de coordinación y articulación del Alcalde Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad, ha funcionado de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones normativas del Decreto Distrital 199 de 2019 y de su Reglamento Interno.
---	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

En las sesiones desarrolladas en el periodo julio-septiembre de 2022, no se adelantó ningún proceso de aprobación o de toma de decisiones.



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
PRESIDENTE CLG
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
SECRETARIO TÉCNICO CLG
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ANEXOS: Reportes sectores CLG y estado de actividades del Plan Anual de Trabajo.

**CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA
FERIA INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS
JULIO 29, 30 y 31 de 2022**

En el marco de las actividades definidas en el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, se adelantó Feria Interinstitucional de Servicios.

Alcaldía Local de La Candelaria

Candelaria.
Twitter: @alcandelaria_
Instagram: @alca

Página · Organización gubernamental

Carrera 5 # 12 c 40, Bogotá, Colombia

lacandelaria.gov.co

Calificación · 4,1 (210 opiniones)

Alcaldía Local de La Candelaria · 29 de julio · 🌍

Estamos en Egipto con "Alcaldía al Barrio", una iniciativa que busca llevar la oferta institucional a los siete barrios de La Candelaria. Te esperamos hoy, mañana y el domingo. 🇪🇬🇪🇬

Fotos Ver todas las fotos

TALLER DE FORIA

¿Cómo se da el proceso de...

¿Cómo se da una intervención...

LA TRIPA ECONÓMICA ALCALDÍA AL BARRIO








Las actividades desarrolladas en la feria de servicios realizada los días 29, 30 y 31 de Julio:

- 1-Implementación de la estrategia Alcaldía al barrio para atención directa a la comunidad en orientación, trámites y servicios.
- 2-Jornada de esterilización de mascotas.
- 3-Feria de servicios con Colsubsidio, Sena y Egelsa para acceso a empleabilidad y cursos de capacitación.
- 4-Atención a la comunidad a través de línea de servicios con la Secretaría Distrital de Gobierno Distrital (Documentos, actualización de Rut).
- 5-Atención por parte del Departamento de Prosperidad Social para orientación y trámites ante el Sisbén e ingreso solidario.
- 6-Atención a usuarios por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 7-Desarrollo de actividades artísticas con el apoyo de la FUGA y artistas locales, en articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- 8-Actividades de orientación por parte de la Secretaría de la Mujer y Secretaría de Hábitat.
- 9- Feria Animalista – Atención a animales de compañía y sensibilización en tenencia responsable
- 10-Apoyo al mercado campesino dominical
- 11- Jornada de Reciclación - UAESP



Detalles

Fan Page oficial de la Alcaldía local de La Candelaria.
 Twitter: @alcandelaria_
 Instagram: @alca

-  Página · Organización gubernamental
-  Carrera 5 # 12 c 40, Bogotá, Colombia
-  lacandelaria.gov.co
-  Calificación · 4,1 (210 opiniones) 

Fotos

[Ver todas las fotos](#)



Segundo día de "Alcaldía al Barrio", las y los candelarios se beneficiaron de la oferta de servicios institucionales, jornada de esterilización y oferta cultural en el barrio Egipto. 🐾🐾🐾



La población atendida corresponde a las siguientes actividades:

Actividad	Entidad	No de Beneficiarios	Lugar
Jornada de Esterilización de caninos y felinos	Alcaldía Local de la candelaria	110	Plazoleta de Egipto
Atención al ciudadano	Alcaldía local de la candelaria - Reactivación	30	Plazoleta de Egipto
Jornada de reciclato	Alcaldía local de la candelaria y UAESP	40 Hogares	Barrio Egipto
Orientación sisben e ingreso solidario	Prosperidad Social	50	Plazoleta de Egipto
Feria empleabilidad	Sena y Colsubsidio	Sena: 30 Colsubsidio: 40	Plazoleta de Egipto
Orientación a mujeres cuidadoras	Secretaria de la Mujer	10	Plazoleta de Egipto

Bogotá D.C.,

1-2022-008912

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-008912**

Fecha: 18-08-2022

Doctora

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Correo Electrónico: cid.candelaria@gobiernobogota.gov.co**ASUNTO:** Informe Preliminar Consejo Local de Gobierno

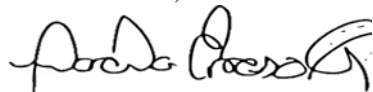
Respetada Alcaldesa.

Dando alcance a los compromisos establecidos por la Secretaría de la Mujer en el Consejo Local de Gobierno del mes de julio con relación a los aportes del sector a la actividad: “Acciones de prevención de las violencias, desde las diferentes entidades del distrito, de manera individual y comunitaria difundiendo la Línea Púrpura, línea 155 y línea 106 (atención a casos de violencia Sec. de Salud) y línea Calma. (Difusión virtual y presencial en el marco de la feria de servicios y reporte de uso de las líneas en la sesión del mes de octubre)”, perteneciente al plan de acción de la instancia, por medio de la presente me permito enviar adjunto el informe de gestión preliminar solicitado para el periodo comprendido entre 01 de enero al 15 de julio de 2022, el cual cuenta con datos de la CIOM de La Candelaria, de acuerdo a las acciones realizadas por el equipo asignado a la localidad.

Para nosotras es muy importante hacer parte de las actividades que garanticen los derechos de las mujeres Candelarias y estamos prestas de cualquier requerimiento adicional de su parte.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

**MARCELA ENCISO GAITAN**

Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Anexos: (Informe para el Consejo Local de Gobierno, No. folios 6)

Elaboró: Mónica A. Patiño Arriaga – Profesional Universitario Grado 12, María Francisca Sánchez Osorio- contratista y María Fernanda Jaramillo Jiménez – contratista de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Revisó: María Fernanda Jaramillo- Contratista de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Aprobó: Ítalo Emiliano Gallo Ortiz – Contratista de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

INFORME PARA EL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Desde nuestra misionalidad, durante el transcurso del año 2022, hemos venido realizando procesos de atención y fortalecimiento de capacidades de las mujeres de la localidad de La Candelaria a través de procesos individuales y colectivos, los cuales se han territorializado por el equipo local.

De acuerdo, a los compromisos de la entidad con las acciones del Consejo Local de Gobierno, a continuación, se presentan las cifras de atención de La Candelaria, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 15 de julio de 2022. Las cuales indican las cifras de mujeres atendidas por los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer en la localidad para informar y garantizar el derecho a una vida libre de violencias, la prevención de violencias basadas en género, las rutas de atención y la línea purpura distrital.

- **Orientación y acompañamiento psicosocial individual a mujeres**

La orientación y acompañamiento psicosocial está centrada en la generación de espacios individuales para las mujeres que asisten, en donde se busca “una atención personalizada de las ciudadanas, mediante el reconocimiento de los recursos y capacidades de afrontamiento que tienen las mujeres con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos”. Desde las perspectivas y enfoques de la PPMYEG, enfoque de género, diferencial, territorial y de derechos humanos de las mujeres, el acompañamiento psicosocial implica poner el foco en la especificidad de cada ciudadana: sus necesidades, problemáticas, intereses, creencias y características particulares, con el fin de brindar una atención integral y garantizar un ejercicio de diversidad, igualdad efectiva, acción sin daño, ejercicio de derechos y no discriminación.

En la atención psicosocial se identifica que algunas de las principales violencias y motivos con que acudieron las mujeres a los espacios en esta vigencia fueron: Violencia física, violencia psicológica, violencia económica, violencia patrimonial, violencia intrafamiliar, picos emocionales por motivos diferentes a violencias como dificultades en la relación de pareja, crisis económica o pérdidas, proyecto de vida, adaptación a las nuevas dinámicas de la pandemia, sobrecarga en el rol de cuidado, trabajo en casa, crisis emocionales del ciclo vital o por búsqueda de sentido existencial.

Tabla 1. Atenciones individuales y mujeres atendidas en la CIOM La Candelaria (1ro de enero a 15 de julio de 2022)

Tipo de atención psicosocial	No. de atenciones	No. de mujeres
Orientación	179	161
Seguimiento	106	24
Total, general	285	185
*Datos susceptibles a modificaciones en el Simisional		

Fuente: Simisional con corte 1 de enero a 15 de julio de 2022

En la Candelaria se han atendido en el transcurso del año con corte al 15 de julio de 2022, desde el servicio psicosocial 185 mujeres que han requerido atenciones psicosociales por temas relacionados con el derecho a una vida libre de violencias distribuidas en un total de 285 atenciones y seguimientos.

- **Orientación y Asesoría Socio Jurídica a Mujeres Víctimas de Violencias basadas en Género**

El servicio de orientación y asesoría socio jurídica a mujeres víctimas de violencias, brindado en la CIOM, hace parte del desarrollo del componente de Litigio y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, según lo establecido en la Resolución 435 de 2020, el cual busca orientar y asesorar a las mujeres considerando su contexto económico, social, familiar, cultural entre otros factores, transformando proyectos de vida, rompiendo ciclos de violencias, relaciones de poder, subordinación y exclusión, apoyando la búsqueda de su autonomía económica, el control de los recursos y el acceso a los bienes y servicios que ofrece el Distrito y la Nación a través de su oferta institucional.

La CIOM de La Candelaria realizó un total de 341 atenciones a 296 mujeres. Las orientaciones y asesorías jurídicas corresponden a dos de los tres niveles de atención del componente de Litigio y Justicia Integral de la Estrategia Justicia de Género.

Tabla 2 Atenciones individuales y mujeres atendidas en la CIOM La Candelaria (1ro de enero a 15 de julio de 2022)

Tipo de atención socio jurídica	No. de atenciones	No. de mujeres
Orientación	2	2
Asesorías	339	294
Total general	341	296
*Datos susceptibles a modificaciones en el Simisional		

Fuente: Simisional con corte 1 de enero a 15 de julio de 2022

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- **Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus Derechos.**

Los procesos de difusión, información y sensibilización buscan fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres en sus diferencias y diversidades para la exigibilidad de sus derechos, el ejercicio de su autonomía y su ciudadanía.

Durante la vigencia que corresponde a este informe por parte de la dirección de Territorialización de Derechos y Participación y la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a Justicia se ha trabajado con 1.255 mujeres y 240 hombres a quienes se han vinculado e informado a acciones para informar garantizar a las mujeres de la localidad el acceso a la información acerca del Derecho a una vida libre de violencias, prevención de violencias, rutas de atención y línea purpura distrital.

Tabla 3. Procesos de fortalecimiento localidad de La Candelaria (1ro de enero a 15 de julio de 2022)

Equipo	Fecha	Tipo de intervención	Nombre del grupo o lugar donde se realizó la actividad	Personas atendidas		Las actividades con población diferencial
				Mujeres	Hombres	
SOFIA Local	9/02/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Auditorio Plaza La Concordia	16	1	
SOFIA Local-CIOM	11/02/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Ministerio del Interior	54	21	Funcionarias/os
SOFIA Local-CIOM	23/02/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	CAI Bolivia	7	0	Mujeres Habitantes de Calle
Equipo CIOM	23/02/2022	Difusión - Movilización	Jardín infantil	6		Grupo específico (Habitantes de calle)
Equipo CIOM	26/02/2022	Difusión - Movilización		29		Grupo abierto
Equipo CIOM	5/03/2022	Difusión - Movilización		26		Grupo específico (Víctimas de conflicto armado)
Equipo CIOM	8/03/2022	Difusión - Movilización	Universidad Externado de Colombia	91		Grupo específico (Jóvenes)
Equipo CIOM	9/03/2022	Difusión - Movilización		27		Grupo abierto
Equipo CIOM	10/03/2022	Difusión - Movilización		22		Grupo abierto

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Equipo	Fecha	Tipo de intervención	Nombre del grupo o lugar donde se realizó la actividad	Personas atendidas		Las actividades con población diferencial
				Mujeres	Hombres	
SOFIA Local-CIOM	11/03/2022	Socialización Ruta Violencias/ Conmemoración	Plaza Iglesia Barrio Belén	66	0	
SOFIA Local	14/03/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Universidad Jorge Tadeo Lozano	33	0	
SOFIA Local-CIOM	17/03/2022	Socialización Ruta Violencias/ Entrega POP	CDI Las Aguas-ICBF	13	2	
SOFIA Local	5/04/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Universidad Jorge Tadeo Lozano	31	34	
SOFIA Local-CIOM	20/04/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Clínica Jurídica VIG- U. Rosario	17	5	
SOFIA Local	25/04/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Equipo Gestoras/es Alcaldía- SDSCJ	9	10	Funcionarias/os
SOFIA Local-CIOM	27/04/2022	Divulgación LPD- Servicios/ Entrega POP	Universidad del Rosario	35	0	
SOFIA Local	9/05/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Clínica Jurídica MHT- U. Rosario	8	3	
SOFIA Local	10/05/2022	Socialización Ruta Violencias/ Entrega POP	Policía Nacional-Estación No. 17	25	2	Funcionarias/os
SOFIA Local	11/05/2022	Socialización Ruta Violencias/ Entrega POP	Policía Nacional-Estación No. 17	9	1	Funcionarias/os
SOFIA Local	12/05/2022	Socialización Ruta Violencias/ Entrega POP	Policía Nacional-Estación No. 17	15	3	Funcionarias/os
SOFIA Local	20/05/2022	Socialización Ruta Violencias/ Entrega POP	Plazoleta de la U. Rosario	6	0	
SOFIA Local	27/05/2022	Sensibilización/ Socialización Ruta Violencias	Senado de la República	85	37	Funcionarias/os
SOFIA Local	1/06/2022	Socialización Ruta Violencias/ Entrega POP	ICANH	27	11	Funcionarias/os
SOFIA Local	1/06/2022	Socialización Ruta Violencias/ Entrega POP	Policía Nacional-Estación No. 17	1	5	Funcionarias/os
Equipo CIOM	19/03/2022	Difusión - Movilización	Barrio Belén	69		Grupo abierto
Equipo CIOM	21/04/2022	Difusión - Movilización	Colegio Integrado de la Candelaria	14		Grupo abierto
Equipo CIOM	23/04/2022	Difusión - Movilización	Colegio Integrado de la Candelaria	7		Grupo abierto
Equipo CIOM	24/04/2022	Difusión - Movilización		11		Grupo específico (Adultas)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Equipo	Fecha	Tipo de intervención	Nombre del grupo o lugar donde se realizó la actividad	Personas atendidas		Las actividades con población diferencial
				Mujeres	Hombres	
						mayores, Adultas)
Equipo CIOM	6/05/2022	Difusión - Movilización	Egipto	30		Grupo abierto
Equipo CIOM	12/05/2022	Difusión - Movilización		10		Grupo abierto
Equipo CIOM	13/05/2022	Difusión - Movilización		12		Grupo abierto
Equipo CIOM	13/05/2022	Difusión - Movilización		21		Grupo abierto
Equipo CIOM	18/05/2022	Difusión - Movilización		5		Grupo abierto
Equipo CIOM	13/06/2022	Difusión - Movilización		49		Grupo abierto
Equipo CIOM	15/06/2022	Difusión - Movilización		66	7	Grupo abierto
Equipo CIOM	16/06/2022	Difusión - Movilización		41	33	Grupo abierto
Equipo CIOM	21/01/2022	Información		20		Grupo específico (Jóvenes, Adultas)
Equipo CIOM	2/02/2022	Información		6		Grupo abierto
Equipo CIOM	8/03/2022	Información	CUN	19		Grupo específico (Jóvenes, Adultas)
Equipo CIOM	5/04/2022	Información		10		Grupo abierto
Equipo CIOM	20/04/2022	Información	Jardín infantil Los pinos	46	14	Grupo específico (Adultas)
Equipo CIOM	22/04/2022	Información		7		Grupo abierto
Equipo CIOM	27/04/2022	Información	Universidad del Rosario	9	4	Grupo específico (Jóvenes)
Equipo CIOM	12/05/2022	Información		21		Grupo abierto
Equipo CIOM	21/05/2022	Información		13	3	Grupo abierto
Equipo CIOM	14/06/2022	Información		4		Grupo abierto

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Equipo	Fecha	Tipo de intervención	Nombre del grupo o lugar donde se realizó la actividad	Personas atendidas		Las actividades con población diferencial
				Mujeres	Hombres	
Equipo CIOM	14/06/2022	Información		3	8	Grupo abierto
Equipo CIOM	22/02/2022	Sensibilización		3		Grupo abierto
Equipo CIOM	8/03/2022	Sensibilización	Casa de la Juventud Nacho Sanchez	10		Grupo específico (Jóvenes)
Equipo CIOM	4/05/2022	Sensibilización	Recorrido Claustro de San Agustín	13		Grupo abierto
Equipo CIOM	12/05/2022	Sensibilización	Universidad del Rosario	2		Grupo abierto
Equipo CIOM	21/05/2022	Sensibilización	Mamafest	15		Grupo específico (Afro)
Equipo CIOM	1/06/2022	Sensibilización		6		Grupo abierto
Equipo CIOM	3/06/2022	Sensibilización		4		Grupo abierto
Equipo CIOM	21/06/2022	Sensibilización		4		Grupo abierto
Equipo CIOM	11/07/2022	Sensibilización		3		Grupo abierto
Equipo CIOM	16/05/2022	Servidores y Servidoras		24	28	Grupo abierto
Equipo CIOM	23/06/2022	Servidores y Servidoras	Escuela Nacional de Comercio	20	8	Grupo específico (Adultas mayores, Adultas)
TOTAL				1255	240	

Estas acciones se han venido desarrollando en colegios públicos, jardines infantiles, universidades ubicadas en la localidad, organizaciones sociales, colectivos, grupos y redes de la localidad además de actividad con el fin de informar a las mujeres sobre el derecho a una vida libre de violencias y las líneas de atención como la línea púrpura y la 123 de acuerdo a las rutas de atención para las víctimas de violencias basadas en género.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



AGRICULTURA URBANA

LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Fortalecimiento de Huertas Urbanas 2022

La Alcaldía Local de La Candelaria bajo la coordinación del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y dentro de las estrategias definidas por el Sector Ambiente, viene adelantando acciones de agricultura urbana que buscan el fortalecimiento de las huertas urbanas. La agricultura urbana es un tema que ha tomado mucha fuerza en Bogotá, por ello el Jardín Botánico capacita y asiste de manera técnica a los ciudadanos para que puedan producir sus propios alimentos en diversos tipos de huertas urbanas.

El fortalecimiento y promoción de las huertas caseras a través de la generación de alianzas con las entidades distritales aporta en los objetivos de acceso a alimentos sanos y seguros.

En la localidad de La Candelaria, se está avanzando en la gestión de las huertas urbanas con la participación de la comunidad. A la fecha, se han identificado 60 procesos de huertas urbanas:

No	Localidad	Barrio	Dirección de la huerta o espacio
1	17. CANDELARIA	Las aguas	KR 2 # 16A-38
2	17. CANDELARIA	Belén	KR 2 Bis # 6D-30
3	17. CANDELARIA	Sta Barbara	Calle 6B No 8-63
4	17. CANDELARIA	Sta Barbara	Calle 6B No 8-83
5	17. CANDELARIA	Belén	CL 2 # 2-40 este
6	17. CANDELARIA	Belén	CL 12 F # 1-
7	17. CANDELARIA	Egipto	Cra 4Este No 10-04
8	17. CANDELARIA	La Candelaria	CL 10 # 4-49
9	17. CANDELARIA	La Candelaria	CL 10 # 6-26
10	17. CANDELARIA	Belén	CRA 4 No 6d-62
11	17. CANDELARIA	La Candelaria	CL 10 # 2-54
12	17. CANDELARIA	La Candelaria	CL 10 # 3-27
13	17. CANDELARIA	Belén	Calle 6b No 3-45
14	17. CANDELARIA	Belén	Calle 6B No 3A-28
15	17. CANDELARIA	Belén	KR 1 NO 6C-19
16	17. CANDELARIA	Belén	CL 6D NO 00-9
17	17. CANDELARIA	Egipto	CL 9 # 2-25 ESTE

18	17. CANDELARIA	Egipto	KR 2 # 9-87
19	17. CANDELARIA	Belén	KR 3 # 6B-46
20	17. CANDELARIA	Las aguas	KR 2 # 16A-38, TORRE 2, APTO 401
21	17. CANDELARIA	Las Aguas	KR 1 No. 20A - 55
22	17. CANDELARIA	Las Aguas	CLL 21 # 4A-30
23	17. CANDELARIA	Catedral	KR 5 # 12c-40
24	17. CANDELARIA	Egipto	KR 2 ESTE # 7-48
25	17. CANDELARIA	Egipto	KR 3 NO 8-02
26	17. CANDELARIA	Egipto	KR 2 ESTE # 1-48
27	17. CANDELARIA	Catedral	CL12b#3-48
28	17. CANDELARIA	Las Aguas	CLL 21 # 4A-30
29	17. CANDELARIA	La Candelaria	KR 3 NO 11-55
30	17. CANDELARIA	Santa Barbara	KR 6D NO 5-50
31	17. CANDELARIA	Catedral	CL12b NO3-48
32	17. CANDELARIA	Concordia	CL 12D NO 00-30
33	17. CANDELARIA	Egipto	CL 9 NO 2-28 ESTE
34	17. CANDELARIA	Concordia	CL 12 C NO 4-48
35	17. CANDELARIA	Concordia	KR 1 NO 12D -32
36	17. CANDELARIA	EGIPTO	CL. 6 D BIS A # 3 ESTE -23
37	17. CANDELARIA	Egipto	CL 9A NO 4-68 ESTE
38	17. CANDELARIA	EGIPTO	CL. 10A # 4A ESTE -23
39	17. CANDELARIA	EGIPTO	CL. 10A # 4A ESTE -23
40	17. CANDELARIA	EGIPTO	CL. 10A # 4A ESTE -57
41	17. CANDELARIA	EGIPTO	CR 5 ESTE 9B-63
42	17. CANDELARIA	Egipto	CL.8 #1-66
43	17. CANDELARIA	Egipto	Cl 9c No 5A-68 este
44	17. CANDELARIA	EGIPTO	CL 10 # 5 ESTE-20
45	17. CANDELARIA	SANTA BARBARA	KR. 6 #6A-47
46	17. CANDELARIA	Belén	Cra 2 este No 6-20
47	17. CANDELARIA	BELÉN	CL 6F No 2-25


48	17. CANDELARIA	BELÉN	KR. 2 Bis # 6F-15
49	17. CANDELARIA	BELÉN	cll 6d no. 0 09
50	17. CANDELARIA	BELÉN	KR 1 # 6D-57
51	17. CANDELARIA	Candelaria	Calle 10 No 6-26
52	17. CANDELARIA	Candelaria	Cra 6 No 9-67
53	17. CANDELARIA	CANDELARIA	CLL 10 #4-49
54	17. CANDELARIA	LA CATEDRAL	KR 7 #12B-58
55	17. CANDELARIA	CANDELARIA	CL. 10 # 3-61
56	17. CANDELARIA	Candelaria	Calle 3 No 10A-39 este
57	17. CANDELARIA	Belén	CL 6D NO 1-60
58	17. CANDELARIA	Belén	CL 6D NO 2A-04
59	17. CANDELARIA	SANTA BARBARA	CL. 6B #8-83
60	17. CANDELARIA	BELÉN	KR 3 # 6f - 16 apto 101

RV: Soporte de acciones desarrolladas desde la Gestión Territorial de la Secretaria de Salud

Maria Angelica, Palomino Acosta <MAPalomino@saludcapital.gov.co>

Lun 22/08/2022 21:19

Para: Diego Fernando Ardila Plazas <diego.ardila@gobiernobogota.gov.co>

 6 archivos adjuntos (18 MB)

20220304_Asistencia tecnica Fundacion PEPASO (1).pdf; 20220314_Asistencia tecnica iniciativas comunitarias RED DE MUJERES.pdf; 20220310_Asistencia tecnica iniciativas comunitarias Fundacion CAKIKE.pdf; 20220519_Asistencia Tecnica PEPASO.pdf; Aprobación Red de Mujeres.pdf; 20220609_Entrega oficio aprobacion iniciativa CAKIKE-5.pdf;

Dieguito, Buenas noches, te reenvío la información quedo pendiente que me confirmes el recibido

Cordialmente,



María Angélica Palomino Acosta
Trabajadora Social
Especialista en Educación y Orientación Familiar
Secretaría Distrital de Salud
Subdirección Territorial Centro Oriente
Gestora Territorial
Territorio de Innovación y Participación en Salud - TIPS

De: Maria Angelica, Palomino Acosta <MAPalomino@saludcapital.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de agosto de 2022 5:19 p. m.

Para: Diego Fernando Ardila Plazas <diego.ardila@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RV: Soporte de acciones desarrolladas desde la Gestión Territorial de la Secretaria de Salud

Buenas tardes, Diego Fernando cordial saludo,

La presente tiene como finalidad realizar el envío de la información socializada en el consejo Local de Gobierno del mes de Junio de las acciones desarrolladas desde la gestión territorial por parte de la Secretaria de Salud.

En este correo se anexa:

1. Asistencia técnica a la Fundación PEPASO comedor concordia relacionada con la socialización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria, en respuesta a las acciones de mitigación del reto 2 de salud en la cual se indica "Falta de programas de alimentación saludable para la población, en

especial a las personas adultas mayores, ya que esto trae consecuencias que afectan la salud en especial las enfermedades crónicas, debido también a la ausencia de hábitos saludables", realizada el 4 de marzo de 2022

2. Asistencias técnicas en la construcción de la iniciativa comunitaria con la fundación CAKIKE en temas de seguridad alimentaria Nutricional el 10 de marzo de 2022, en respuesta del reto 2 de salud en la cual se indica "Falta de programas de alimentación saludable para la población, en especial a las personas adultas mayores, ya que esto trae consecuencias que afectan la salud en especial las enfermedades crónicas, debido también a la ausencia de hábitos saludables"
3. Asistencias técnicas en la construcción de la iniciativa comunitaria con la RED DE MUJERES PRODUCTORAS Y EMPRENDEDORAS DE LA CANDELARIA el 14 de marzo, en respuesta del reto "Las condiciones laborales del trabajo informal pueden ocasionar alteraciones en los estados de salud de las personas, la falta de oportunidades laborales que existen para satisfacer las necesidades básicas de las familias se agudizo con la pandemia, ya que las personas que contaban con un trabajo estable, lo perdieron, y el trabajo informal, fue la única manera de subsistir, lo que deterioro las condiciones y la calidad de vida"
4. Asistencia técnica en articulación con la Secretaria de la Mujer y en respuesta del reto "Comportamientos de violencia intrafamiliar, en la Localidad de la Candelaria que ocasionan afectaciones e inciden en el buen vivir y el cuidado de la población" a la Fundación PEPASO en la socialización de los derechos de las mujeres el 19 de mayo con las beneficiarias del programa.
5. Carta de aprobación de iniciativa RED DE MUJERES en respuesta del reto "Las condiciones laborales del trabajo informal pueden ocasionar alteraciones en los estados de salud de las personas, la falta de oportunidades laborales que existen para satisfacer las necesidades básicas de las familias se agudizo con la pandemia, ya que las personas que contaban con un trabajo estable, lo perdieron, y el trabajo informal, fue la única manera de subsistir, lo que deterioro las condiciones y la calidad de vida"
6. Carta de aprobación de iniciativa fundación CAKIKE "Falta de programas de alimentación saludable para la población, en especial a las personas adultas mayores, ya que esto trae consecuencias que afectan la salud en especial las enfermedades crónicas, debido también a la ausencia de hábitos saludables"

Quedo atenta a tu comunicación

Cordialmente,



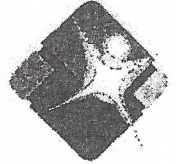
María Angélica Palomino Acosta
Trabajadora Social
Especialista en Educación y Orientación Familiar
Secretaria Distrital de Salud
Subdirección Territorial Centro Oriente
Gestora Territorial
Territorio de Innovación y Participación en Salud - TIPS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



ACTA DE REUNIÓN

Tema: Asistencia técnica Fundación PEPASO.

Dirección y/o Oficina	Proceso
Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transectorialidad	Gestión Social en Salud

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión:
Brindar asistencia técnica a la organización PEPASO entorno a la Política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional.	4 Marzo 2022
	Lugar: Comedor Concordia
	Hora Inicio : 10:00 am Hora Fin : 1:00 P.m
	Notas por: Angélica Palomino Acosta
	Próxima Reunión: 14 de Marzo
	Quien cita: SDS.

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la asistencia técnica de manera presencial a la Fundación PEPASO en la socialización de la Política Pública Seguridad Alimentaria Nutricional P.P.S.A.N. y por protocolo de la Secretaría Distrital de Salud se socializa la resolución 1954/18 por el cual se adopta el código de Integridad de la entidad de conformidad al requerimiento desde calidad en el cual se deja claro el objetivo, que no tiene fines políticos.

Posteriormente se realiza el proceso de fortalecimiento organizacional socializando la política pública de Seguridad Alimentaria Nutricional, informando inicialmente que esto fue uno de los problemáticos identificados en el territorio de la localidad de la candalaria. "Acceso a alimentos que cumplan con la tabla nutricional, debido a que se reconoce que el derecho a la alimentación en el consumo y aprovechamiento es limitado para muchos de las personas y en especial para la persona Mayor.

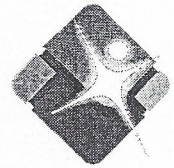
Dentro de la asistencia técnica se trabaja con los beneficiarios garantizar de manera obvia progresiva, estable y sostenible



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



Las condiciones necesarias para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Distrito Capital en perspectiva de ciudad - Región.

Objetivos Específicos:

- ① Disponibilidad, → Garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros e inocuos.
- ② Acceso, oportuno y permanente, mediante la generación de condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas.
- ③ Prácticas saludables, Alimentación saludable y Actividad Física.
- ④ Apoyechamientos y condiciones ambientales

Justificación: Es necesario que la ciudadanía se convierta en actores principales por la exigibilidad del derecho a alimentación

Se propone generar articulación con la retente de la Subred de la Política PPSAN y con la retente del Jardín Botánico para iniciar procesos de articulación interinstitucional

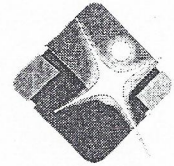
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Articular acciones con las entidades mencionadas anteriormente	Gestión territorial	Pendiente por programar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	María Angélica Palomino Acosta	mpalomin@ saludcapital.gov.co	3105711267	SOS DPSEGIT	
2	María Constanza Camargo	comede@comuni- laconcordia1@ hotmail.com	3023396595	CC-CP La Concordia	
3	María Luzneý Pulido Pineda	marialpulido@ gmail.com	3133639021	sub red C. O.	
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

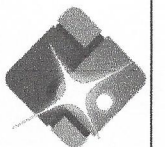
¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se realiza asistencia técnica con la Fundación PEPASO

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 CONTROL DOCUMENTAL
 LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES COMUNITARIAS
 Código: SDS-GSS-FT-050 V.1

Elaborado por: Fanny Ramón
 Revisado por: Sandra P. Caycedo H.
 Aprobado por: Juan Alvarado Soliano



Tema: Asistencia técnica Fundación PEPASO Fecha: 4 marzo 2022
 Hora Inicio: 10:00 AM Hora Fin: 1:00 PM Lugar: comedor Concordia

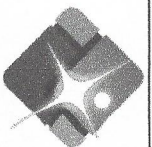
No	NOMBRE	DOCUMENTO	LOCALIDAD	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carmen Cruz Sepeino	41410977	banderaria	312 3428319	<i>Carmen Cruz Sepeino</i>
2	Carmen Peña	41564113	Santa Fe	391 36152050	<i>Carmen Peña</i>
3	Gilberto Dinezes	80274888	Santa Fe		<i>Gilberto Dinezes</i>
4	Rosario Mary Garcia	52535048	Santa Fe	3143452285	<i>Rosario Mary Garcia</i>
5	ALVARO BONZALEZ	79182.654	SANTA FE		<i>ALVARO BONZALEZ</i>
6	SAMUEL BONZALEZ				<i>SAMUEL BONZALEZ</i>
7	Maria Estela Alvarado	651861893	SANTA FE	3213184308	<i>Maria Estela Alvarado</i>
8	Dora Cecilia Vargas	58052800	Bogotá / villa	3105104507	<i>Dora Cecilia Vargas</i>
9	Willi Torres	305415490	Santa Fe	3045342367	<i>Willi Torres</i>
10	Jorge Benavides Fajoras	303A# 2-34	Santa Fe	3188639989	<i>Jorge Benavides Fajoras</i>
11	Tomás Omeuz	Caravay Este #19420	Condadonia	6012432324	<i>Tomás Omeuz</i>
12	Fanny Leifani Ortega	4579955-	Santa Fe	3223985056	<i>Fanny Leifani Ortega</i>
13	María Vargas	1211383	Banderaria	3280577	<i>María Vargas</i>
14	Martha Jimeth Varela	26697493	Santa Fe	3118504957	<i>Martha Jimeth Varela</i>
15	Luz Mary Romero Sarafó	35520628	Santa Fe	3212348558	<i>Luz Mary Romero S.</i>
16	Ismael Ramirez	19138942	Santa Fe	3008282382	<i>Ismael Ramirez</i>
17	GERARDO FIGUEROA	19065703	SANTA FE	3105418315	<i>Gerardo Figueroa</i>

NOTA: Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1317 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con la Política de protección y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero de Salud.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES COMUNITARIAS
Código: SDS-GSS-FT-050 V.1

Elaborado por: Fanny
Ramón
Revisado por: Sandra P.
Cayoado H.
Aprobado por: Juan
Avarado Solano



Tema: Asistencia técnica Fundación Repaso Fecha: 4 Mayo/22
 Hora Inicio: 10:00am Hora Fin: 1:00 Pm Lugar: Comedy Concordia

No	NOMBRE	DOCUMENTO	LOCALIDAD	TELÉFONO/CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	M ^{te} HERNANDEZ FARIAS	51859950	SANTA FE	3138160978	<i>[Signature]</i>
2	ESTER DIAZ	19474620	SANTA FE	3138160975	ESTER DIAZ
3	MARIA JESUS CRUZ SARMIENTO	N.S.	CUNDIACAB.	3143989919	Mes Sarmiento
4	BEATRIZ BOPREZ G.	52778146	SANTA FE	NO tiene	BEATRIZ BOPREZ G.
5	Mico/As' Garcia	17186621	S.FE	NO tiene	Mico/As' Garcia
6	Jorge Antonio Ramos	17199356	Candelaria	3114450516	Jorge Antonio Ramos
7	Edoardo Caron Cruz	19125048	Candelaria	3107820959	Edoardo Caron Cruz
8	SARATHINKAMILA	101021887	Candelaria	NO tiene	<i>[Signature]</i>
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

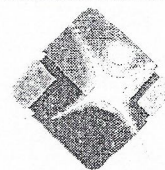
NOTA: Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1317 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con la Política de protección y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



ACTA DE REUNIÓN

Tema: Asistencia técnica iniciativas comunitarias

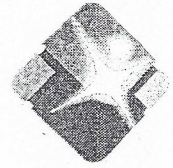
Dirección y/o Oficina	Proceso
Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transectorialidad	Gestión Social en Salud

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: <u>10 Mayo 2022</u>
Realizar asistencias técnicas en iniciativas comunitarias en torno a las correcciones de la Propuesta presentada a la subdirección.	Lugar: <u>Fundación COKIKE</u>
	Hora Inicio: <u>12:00</u> Hora Fin: <u>2:00 PM</u>
	Notas por: <u>Angelica Blumino</u>
	Próxima Reunión: <u>11 Mayo 2022</u>
	Quien cita: <u>Secretario Distrital de Salud</u>

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la asistencia técnica con la Fundación Cokike, para la revisión de los ajustes y recomendaciones de la propuesta, y por protocolo de la Secretaría Distrital de Salud se socializa la resolución 1954/19 por la cual se adopta el código de integridad de la Secretaría Distrital de Salud de conformidad al requerimiento desde calidad en donde se deja claro el objetivo por el cual fue convocada a la asistencia técnica que no tiene fines políticos.

Se informa de las observaciones que se han realizado referente a la propuesta presentada de "Alimentación saludable y hábitos y hábitos de vida sana para los niños, niñas y adolescentes participantes del programa Amimujer de la Fundación Cokike". En el que se requiere que el fortalecimiento a la participación en salud sea viable dentro de la propuesta, ya que esto es fundamental para el impulso de las iniciativas. Se recomienda



Articular las acciones de Seguridad Alimentaria con el componente de Participación.

Se indica a la organización que a partir del 9 de mayo se cuenta con 5 (cinco) días hábiles para realizar sus ajustes correspondientes.

Dentro de las recomendaciones se indican observaciones en el territorio de implementación manifestando precisar, describiendo la zona de la localidad donde tendrá influencia el proyecto, y resaltar el valor histórico y características especiales de la localidad de la Candelaria.

Posteriormente se sugiere reusar el objetivo general indicando que este debe dar cuenta de la línea de acción seleccionada, Nos refieren apuntar al fortalecimiento de la Participación como a la línea de diversidad territorial teniendo en cuenta la línea de (a) y las estrategias de Ciudadano de la Salud.

Para el caso de los objetivos específicos se indica que se encuentran más mencionados como Actividades, se recomienda ajustarlos según los cambios del objetivo general, teniendo en cuenta la guía del prototipo, así mismo centrar la importancia del enfoque de la participación social o la cultura del ciudadano.

Una vez realizado los ajustes de los objetivos, se debe reusar y modificar las descripciones de las actividades.

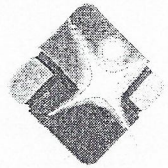
Una vez pronto se realiza la lectura de las observaciones del documento, se programa las asambleas técnicas para la modificación de los ajustes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



Durante la audiencia técnica se cuenta con la participación de la referente de gestión de Políticas de la Subred integrada de servicios de Salud Centro-Oriente que ha venido apoyando la construcción y el proceso de fortalecimiento con la organización, actividades que dan respuesta al núcleo problemático de Inseguridad Alimentaria.

El propósito es acompañar y fortalecer la organización teniendo en cuenta que es una de las problemáticas que se identificaron en el territorio y a través de las acciones se logró dar respuesta en las firmas en las que se puede aportar a mejorar la situación.

Se establecen compromisos para el próximo de encuentro de audiencia técnica.

COMPROMISOS*

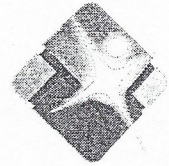
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Promover acciones de articulación entorno a la Política de Seguridad Alimentaria.	Entonces territoriales	según Agendas
Complementar el documento de acuerdo a las necesidades	Referente Gestión Políticas	De acuerdo a la fecha



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Vanessa Rodríguez	vanessa.rodriguez2@cakike.org	3138894039	Fundación Cakike	
2	Paula Ruiz	subcomitesan.candelaria@gmail.com	3145116754	Sobred Centro Oriente	
3	Mario Angelito Blasco	mopolomino@saludcapital.gov	3105711167	SDS-ASSTN	
4	Maria Luzrey Polido	marialpolido@gmail.com	3133639021	Sobred.C.O	
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Asistencia técnica a la Fundación Cakike.

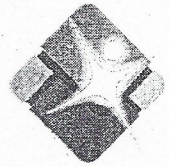
* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



ACTA DE REUNIÓN

Tema: Asistencia técnica iniciativas Comunitarias Red Mujeres

Dirección y/o Oficina	Proceso
Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transectorialidad	Gestión Social en Salud

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión:
Brindar asistencia técnica a la Red de Mujeres de la localidad de la Candelaria en iniciativas Comunitarias.	14 Mayo 2022
	Lugar: Laboratorio TIPS.
	Hora Inicio : 4:00 P.M. Hora Fin : 5:30 P.M
	Notas por: Angélica Palomino
	Próxima Reunión: Por Definir
	Quien cita: SDS- Red Mujeres

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la asistencia técnica con la Red de Mujeres productoras y emprendedoras de la Candelaria para llevar a cabo la revisión de las observaciones realizadas en la Propuesta de iniciativas Comunitarias y por protocolo de la Secretaría Distrital de Salud se socializa la resolución 1954/18 por la cual se adopta el código de integridad de la entidad de conformidad al requerimiento desde Calidad, en donde se deja claro el objetivo por el cual se convoca a la asistencia técnica que no tiene fines políticos.

Adicionalmente se socializa las observaciones realizadas a la propuesta de iniciativas "sembrando esperanzas, fortaleciendo la autonomía en las mujeres de la Candelaria"

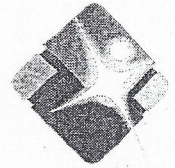
Dentro de las observaciones se encuentra tener en cuenta el fortalecimiento de la organización a partir



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



de las actividades que se plantean y se recomienda referenciar los insumos en el espacio por ello.

Así mismo se recomienda abordar el concepto de innovación como producto tangible dentro de la propuesta.

En la revisión de la propuesta es importante tener:

① Realidad Existente:

Describir la problemática referenciando documentos que describan con datos la situación del Distrito y de la localidad, así mismo explicar de manera más amplia el diagnóstico para el desarrollo del proyecto.

② Oportunidad:

Describir a manera de introducción cómo se identificaron las oportunidades y alternativas de solución. Es importante que recordar el componente de innovación básica en la co-creación en respuesta a la estrategia de Territorios de Innovación y Participación en Salud.

③ Realidad Esperada

Bandar claridad frente a los resultados o cambios que se esperan que ocurran en el territorio.

④ En cuanto al territorio se sugiere precisar describiendo la zona de la localidad donde tendrá influencia el proyecto. Así mismo es importante mencionar y resaltar el valor histórico de la localidad y documentar con soporte académico.

⑤ Para los objetivos: en general debe dar cuenta a la línea de acción apuntando al fortalecimiento de la participación social teniendo en cuenta el cuidado de la salud y la vida.

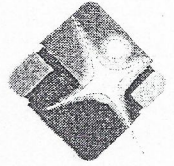
y los objetivos específicos tener para que no queden propuestos como actividades, tener en cuenta la guía del prototipo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



Para Analizar Centrar la propuesta hacia el enfoque del fortalecimiento de la participación social o la cultura del ciudadano

En general las observaciones son más de forma que de fondo, se cuenta con (s) cinco días hábiles para presentar la propuesta nuevamente a la Subdirección de Participación

Así mismo es importante nuevamente anexar

- Copia cc Líder
- Certificado Externos
- Anexo 2
- Carta de presentación

COMPROMISOS*

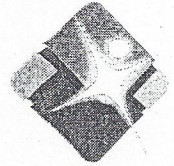
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el ejercicio de asistencia técnica	Equipo técnico	Según agenda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Erica Lozano	ericcaliliana lozano@com gmail.com	311208 0451	RED MUJERES	
2	Maydalena Espinal	m.miespinal @gmail.com	311454 0181	red. mujeres	
3	Maria Luzne Pulido Pineda	marialpulido @gmail.com	31336390 21	sub red. C.O	
4	Maria Angélica Pabmino Acosta	mapabmino@ saludcapital.gov	310591125	SDS OPSGTYI Red	
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Asistencia técnica Red Mujeres

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y
CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos
Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez



ACTA DE REUNIÓN

Tema: Asistencia Técnica - Ciudadano. Derechos de las Mujeres

Dirección y/o Oficina	Proceso
Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transectorialidad	Gestión Social en Salud

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión:
Asistencia Técnica a la Organización Repaso en Salud plena como derechos de las mujeres.	19 Mayo 2022
	Lugar: Fundación Repaso
	Hora Inicio : <u>10:00 am</u> Hora Fin : <u>12:00 M</u>
	Notas por: <u>Angélica Palomino Acosta</u>
	Próxima Reunión: <u>Pendiente por Definir</u>
Quien cita: <u>SDS- DP56TYR 500</u>	

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la asistencia técnica con la organización Repaso de manera presencial en Derecho a la Salud plena, y por protocolo de la Secretaría Distrital de Salud se socializa la resolución 1954/18 por la cual se adopta el código de integridad de la Entidad, de conformidad al requerimiento desde calidad en el cual se deja claro el objetivo por el cual se convoca a la asistencia técnica, donde se dejó claro el objetivo por el cual fue convocada la comunidad que no tiene fines políticos.

Posteriormente se cuenta con el apoyo de la Trabajadora Social Lucía Castillo de la Casa de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres - CIOM de la Condellanía, el equipo de la estrategia Cuentanlas Bogotá, y la oficina Temblal de la Secretaría Distrital de Salud.

El objetivo de la sesión es brindar la información del



Derecho a la salud plena de las mujeres en conmemoración de la semana por los derechos de las mujeres, donde se indica el objetivo reconocer, restablecer y garantizar el derecho de las mujeres a acceder a los servicios de salud de forma oportuna y con calidad en la atención desde la consideración de las diversidades que las constituyen.

La salud debe ser entendida desde los aspectos de:

- Bienestar emocional
- Bienestar mental
- Bienestar físico

Así mismo se reconoce la salud integral como el estado completo de bienestar físico, emocional y mental, donde se unido la igualdad de género, educación y empoderamiento.

Y ahí la importancia de que las mujeres de la Organización PEPASO reconozca el autocuidado como la capacidad que tiene las personas, familias y comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, mantenerse saludables y hacer frente a las situaciones de salud que puedan denotar discapacidad con o sin el apoyo de la atención médica.

El autocuidado empodera las mujeres porque les da el acceso a la información o servicios que les permiten decidir que es lo mejor para ellas. Las mujeres ganan poder y autonomía.

El 28 de Mayo se conmemoró el día internacional de la acción por la salud de las mujeres. y se hace hincapié a las mujeres por:

- Revisión ginecológica
- Métodos anticonceptivos
- Vacunas completas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-001 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Nohora Rodríguez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Sonia Luz Flórez





COMPROMISOS*

ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Seguir los procesos de fortalecimiento a la organización	Geolón Terntrial	Según Cronogramas

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Jucra Castillo Rincon	elcastillo@dmujer.gov.co	3108325332	SDMujer CIOM La Candelaria	Jucra Castillo
2	María Constanza Coimuega	Comedorecomunitario luconcordia1@hotmail.com	3023396595	CC-CP La Concordia	Lucy
3	Maria Luzneq Polido	marialpolido@gmail.com	3133639021	Subred. CO	Maria Polido
4	Maria Teresa Sánchez	marite_sanchez@hotmail.es	314273519	subred CO	Maria Teresa Sánchez
5	Maria Angélica Páez	marialpaz@saludcapit	3103111201	SDS OPSSTVI SDU	Maria Angélica Páez
6					
7					
8					
9					

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6</p>	<p>Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez</p>	
---	---	---	--

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se realiza asistencia técnica a la organización

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES COMUNITARIAS
Código: SDS-GSS-FT-050 V.1

Elaborado por: Fanny
Ramón
Revisado por: Sandra P.
Caycedo H.
Aprobado por: Juan
Alvarado Solano



Tema: Asistencia Técnica - Ciudadano - Salud Pleno Fecha: 19 Mayo 2022

Hora Inicio: 10:00am Hora Fin: 12:00 Lugar: Fundación PEPASO

No	NOMBRE	DOCUMENTO	LOCALIDAD	TÉLEFONO/CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jose Wilson Areque	19139921	Condellaria	314 3797951	
2	Lia Hinom Siment	5197765A	Condellaria	3212607579	WILIAM SARIMIENTO
3	Olga Cortado	516861A8	Condellaria	No tiene	OLGA
4	Mona Luz Lezama	41696517	Condellaria	No tiene	NO FIRMA
5	Florencia Lezama	41663320	Condellaria	2860537	Mery Pabesejara
6	Mercedes Castañeda	51516810	Condellaria	No tiene	MERCEDES CASTAÑEDA
7	Georis Flans Bely	51992919	Condellaria	3115751366	BETTY
8	Maria Alejandra Alvarez	102639836	Condellaria	3013703354	Maria Alejandra
9	Samantha Katalina Guavita	7070767555	Condellaria	7071703334	Samantha
10	Angélica Martínez	51790217	Condellaria	7479608	Angélica Martínez
11	Mireya Bermeo	35503166	Condellaria	3238037201	Mireya B
12	Beahth Lopez	527781A6	Condellaria	310907200	Beahth Lopez
13	Carmen Cruz	414109A7	Condellaria	No tiene	Carmen Cruz
14					
15					
16					
17					

NOTA: Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con la Política de protección y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero de Salud.

031000

Bogotá, 3 de junio de 2022

Señores (as): **Fundación Cakike**
Ciudad.**Asunto:** Aprobación desarrollo propuesta de Proyectos de Iniciativas Comunitarias y Proyectos Poblacionales, Diferenciales y de Género

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que la propuesta del proyecto denominado: *"Alimentación saludable y hábitos de vida sana para los niños, niñas y adolescentes participantes del programa AmiMusik de la Fundación Cakike"* ha sido calificado satisfactoriamente en su etapa de evaluación, preaprobación y aprobación, según acta del Comité Técnico Operativo del día 02 de junio de 2022 en donde se emitió el siguiente concepto: Aprobado con ajustes.

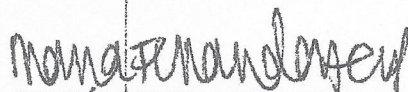
Conforme a lo anterior, un profesional de la Organización de los Estados Iberoamericanos -OEI-, se estará comunicando con el gestor de la Secretaría Distrital de Salud y el representante de la organización para efectos de programar las asistencias técnicas de acompañamiento. La comunicación se hará de forma paulatina, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de los proyectos presentados.

Es importante aclarar que las propuestas de proyectos tendrán una etapa de ajustes dentro de las asistencias técnicas con el cooperante (OEI) y la SDS del cronograma, actividades e insumos, así como de observaciones emitidas por el Comité Técnico. Por lo anterior, el presupuesto final de cada proyecto se establecerá de acuerdo con estos cambios; en todo caso la financiación no superará los \$8'000.000 millones de pesos y tendrá un tiempo de duración máxima de 5 meses en caso de que las actividades establecidas así lo ameriten.

Es importante señalar que el éxito en la correcta ejecución del proyecto depende en gran medida del trabajo mancomunado que se adelante entre el cooperante y la organización beneficiaria.

De antemano, la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, agradece su participación en la convocatoria adelantada por la entidad con el propósito de fortalecer la participación social y la diversidad territorial en salud en las distintas localidades que conforman el Distrito Capital.

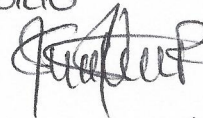
Cordialmente,



MARÍA FERNANDA TORRES PENAGOS
Directora de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad

Elaboró: Diana Norella Córdoba Rojas – apoyo a la supervisión
Revisó: Juan Carlos Velandia – asesor jurídico

Recibido



Junio 9 de 2022.

031000

Bogotá, 3 de mayo de 2022

Señores (as): **Red de Mujeres**
Ciudad.

Asunto: Aprobación desarrollo propuesta de Proyectos de Iniciativas Comunitarias y Proyectos Poblacionales, Diferenciales y de Género

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que la propuesta del proyecto denominado: “*Sembrando esperanza, fortaleciendo la autonomía en las mujeres de La Candelaria*” ha sido calificado satisfactoriamente en su etapa de evaluación, preaprobación y aprobación, según acta del Comité Técnico Operativo del día 28 de abril de 2022 en donde se emitió el siguiente concepto: Aprobado con ajustes.

Conforme a lo anterior, un profesional de la Organización de los Estados Iberoamericanos -OEI-, se estará comunicando con el gestor de la Secretaría Distrital de Salud y el representante de la organización para efectos de programar las asistencias técnicas de acompañamiento. La comunicación se hará de forma paulatina, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de los proyectos presentados.

Es importante aclarar que las propuestas de proyectos tendrán una etapa de ajustes dentro de las asistencias técnicas con el cooperante (OEI) y la SDS del cronograma, actividades e insumos, así como de observaciones emitidas por el Comité Técnico. Por lo anterior, el presupuesto final de cada proyecto se establecerá de acuerdo con estos cambios; en todo caso la financiación no superará los \$8'000.000 millones de pesos y tendrá un tiempo de duración máxima de 5 meses en caso de que las actividades establecidas así lo ameriten.

Es importante señalar que el éxito en la correcta ejecución del proyecto depende en gran medida del trabajo mancomunado que se adelante entre el cooperante y la organización beneficiaria.

De antemano, la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, agradece su participación en la convocatoria adelantada por la entidad con el propósito de fortalecer la participación social y la diversidad territorial en salud en las distintas localidades que conforman el Distrito Capital.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA TORRES PENAGOS

Directora de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad

Elaboró: Diana Norella Córdoba Rojas – apoyo a la supervisión
Revisó: Juan Carlos Velandia – asesor jurídico



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 2-2022-101380 No. Radicado Inicial: 1-2022-81801
No. Proceso: 1996348 Fecha: 2022-08-02 10:26
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
Dep. Radicadora: Dirección del Taller del Espacio Público
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 01 de agosto de 2022

Doctora

ANGELICA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Carrera 5 No. 12C - 40

Teléfono: 3416009

Correo electrónico: alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C.

Radicado: 1-2022-81801

Asunto: Solicitud Mesa de trabajo Taller de Espacio Público

Respetada Doctora Quiroga:

En atención a la comunicación de la referencia y conforme a los compromisos adquiridos en la reunión virtual desarrollada el pasado 27 de julio, la cual contó con la participación de los funcionarios de la Alcaldía Local de La Candelaria y de la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP, remitimos información concerniente al Mobiliario Urbano en los siguientes términos:

El Decreto Distrital 603 de 2007, *Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones* define:

"(...) ARTÍCULO 2º. Para los efectos de este decreto, el diseño del Mobiliario Urbano de Bogotá, Distrito Capital, será el definido en los planos y gráficas que forman parte integrante del documento denominado "CARTILLA DE MOBILIARIO URBANO DE BOGOTA" elaborado por la Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTÍCULO 3º. Los proyectos que requieran un amoblamiento especial o distinto al especificado en el presente Decreto o en la Cartilla, podrán ser aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación siempre y cuando la propuesta se refiera a proyectos integrales y de características especiales, que redunden en beneficio de la ciudad. (...)"

Para el estudio de las propuestas de mobiliario especial se requiere que sean presentados ante este despacho los siguientes documentos:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999.

Justificación técnica y normativa como soporte de la decisión administrativa, dicho documento debe contener como mínimo:

- Estudios o análisis de las condiciones actuales que permiten evidenciar la necesidad a tratar.
- Establecer porque dicha necesidad se cubre con la generación de un nuevo elemento de mobiliario urbano.
- Como resultado de los análisis anteriores definir las determinantes del proyecto.
- Descripción del proyecto para el cual se requiere de la incorporación del elemento de Mobiliario urbano.
- Marco Jurídico que soporta la decisión.

Documento con la evidencia del proceso con el cual se seleccionaron los elementos de mobiliario.

Definición de requerimientos: Definición de los lineamientos que determinan las condiciones físicas, de las propuestas de diseño presentadas como criterios de evaluación de las mismas, donde se tienen en cuenta variables económicas, técnicas, ambientales, de uso, etc.

Evaluación de las propuestas de diseño: Valoración de las diferentes propuestas de diseño sobre el cumplimiento de los requerimientos obtenidos como resultado de la etapa anterior (matriz de requerimientos), la cual permite elegir aquella propuesta que se ajusta en mayor medida a las condiciones establecidas.

Determinar la factibilidad de producción: Establecer que el modelo escogido y las características para su producción (materiales y técnicas de fabricación), hace posible la participación de diferentes proveedores.

Presentación del modelo final: Conjunto de planos e imágenes donde representen de manera precisa todas las características (medidas, materiales, acabados, etc.) a fin de posibilitar su futura fabricación cumpliendo con todas las especificaciones, dentro de procesos licitatorios relacionados con el tema.

El resultado del proceso anterior debe ser presentado en el formato estándar que corresponde a las fichas de la Cartilla de Mobiliario Urbano vigente. (documento adjunto)

En dicho formato se debe incluir la siguiente información:

- a. Identificación del elemento.
- b. Planos técnicos donde se presente:
 - Imagen tridimensional del elemento

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

- Vistas ortogonales acotadas (frontal, lateral y planta) donde se enuncien las partes y materiales constitutivos
- Diagrama de ensamble (en los casos que aplique)
- Detalles de instalación
- Recomendaciones de ubicación (cumpliendo con la normatividad establecida)

c. Adicionalmente reseñas (resumen) que contengan:

- Descripción del elemento
- Materiales
- Acabados
- Mantenimiento
- Instalación
- Anotaciones

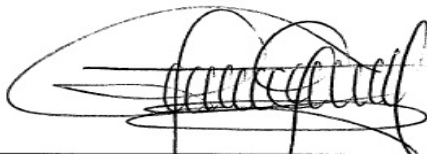
Es importante tener en cuenta para el diseño del elemento se contemplen los criterios planteados en la Cartilla de Mobiliario Urbano en los siguientes términos:

- Imagen propia para Bogotá
- Unidad y continuidad espacial
- Sencillez y neutralidad
- Funcionalidad y confort
- Robustez y durabilidad
- Resolución constructiva racional y de materiales
- Color neutral

De otra parte, debe allegar copia del nombramiento del representante legal de la entidad que presenta la solicitud o en su defecto el poder otorgado al funcionario que va a adelantar el trámite ante esta Entidad.

Lo anterior entendiendo que cualquier propuesta que contemple la implementación de elementos diferentes a los establecidos en la Cartilla de Mobiliario Urbano debe estar enmarcado en acciones o proyectos de entidades públicas en el marco de sus competencias, atendiendo las condiciones normativas establecidas por el Decreto Distrital 190 de 2004 y el Decreto Distrital 308 de 2018.

Cordial saludo,



EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 2-2022-101380 No. Radicado Inicial: 1-2022-81801
No. Proceso: 1996348 Fecha: 2022-08-02 10:26
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
Dep. Radicadora: Dirección del Taller del Espacio Público
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Astrid Garzon
Dirección del Taller del Espacio Público

Anexo: Asistencia a la mesa de trabajo 27 de julio de 2022
Presentación Mobiliario Urbano Proyectos Espaciales

Copia: Dr. Andrés Fernando Agudelo Aguilar, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP

Proyecto: John Duque

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



MOBILIARIO URBANO

PROYECTOS ESPECIALES

Dirección del Taller del Espacio Público

MOBILIARIO URBANO

PROYECTOS ESPECIALES

Dirección del Taller del Espacio Público

El Decreto Distrital 603 de 2007 define:

ARTÍCULO 3°. Los proyectos que requieran un amoblamiento especial o distinto al especificado en el presente Decreto o en la Cartilla, podrán ser aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación siempre y cuando la propuesta se refiera a proyectos integrales y de características especiales, que redunden en beneficio de la ciudad. (...)

El estudio de dichos proyectos requiere que sean presentados ante este despacho los siguientes documentos:

**Justificación técnica y normativa
como soporte de la decisión administrativa,
dicho documento debe contener como mínimo:**

- **Estudios o análisis de las condiciones actuales que permiten evidenciar la necesidad a tratar.**
- **Establecer porque dicha necesidad se cubre con la generación de un nuevo elemento de mobiliario urbano.**
- **Como resultado de los análisis anteriores definir las determinantes del proyecto.**
- **Descripción del proyecto para el cual se requiere de la incorporación del elemento de Mobiliario urbano.**
- **Marco Jurídico que soporta la decisión.**



MOBILIARIO URBANO

PROYECTOS ESPECIALES

Dirección del Taller del Espacio Público

Documento con la evidencia del proceso de diseño para el nuevo elemento.

Definición de requerimientos:

Definición de los lineamientos que determinan las condiciones físicas, de las propuestas de diseño presentadas como criterios de evaluación de las mismas, donde se tienen en cuenta variables económicas, técnicas, ambientales, de uso, etc.

Evaluación de las propuestas de diseño:

Valoración de las diferentes propuestas de diseño sobre el cumplimiento de los requerimientos obtenidos como resultado de la etapa anterior (matriz de requerimientos), la cual permite elegir aquella propuesta que se ajusta en mayor medida a las condiciones establecidas..

Determinar la factibilidad de producción

Establecer que el modelo escogido y las características para su producción (materiales y técnicas de fabricación), hace posible la participación de diferentes proveedores.

Desarrollo de pruebas piloto sobre el modelo escogido:

Con la cual se pueden realizar mediciones para determinar los posibles ajustes al modelo propuesto.

Presentación del modelo final:

Conjunto de planos e imágenes donde representen de manera precisa todas las características (medidas, materiales, acabados, etc.) a fin de posibilitar su futura fabricación cumpliendo con todas las especificaciones, dentro de procesos licitatorios relacionados con el tema.



MOBILIARIO URBANO

PROYECTOS ESPECIALES

Dirección del Taller del Espacio Público

El resultado del proceso anterior debe ser presentado en el formato estándar que corresponde a las fichas de la Cartilla de Mobiliario Urbano vigente. [Ver documento](#)

En dicho formato se debe incluir la siguiente información:

- a. Identificación del elemento.
- b. Planos técnicos donde se presente:
 - > Imagen tridimensional del elemento
 - > Vistas ortogonales acotadas (frontal, lateral y planta) donde se enuncien las partes y materiales constitutivos
 - > Diagrama de ensamble (en los casos que aplique)
 - > Detalles de instalación
 - > Recomendaciones de ubicación (cumpliendo con la normatividad establecida)
- c. Adicionalmente reseñas (resumen) que contengan:
 - > Descripción del elemento
 - > Materiales
 - > Acabados
 - > Mantenimiento
 - > Instalación
 - > Anotaciones

Es importante tener en cuenta para el diseño del elemento se contemplen los criterios planteados en la Cartilla de Mobiliario Urbano en los siguientes términos:

- > Imagen propia para Bogotá
- > Unidad y continuidad espacial
- > Sencillez y neutralidad
- > Funcionalidad y confort
- > Robustez y durabilidad
- > Resolución constructiva racional y de materiales
- > Color neutral

- > De otra parte, debe allegar copia del nombramiento del representante legal de la entidad que presenta la solicitud o en su defecto el poder otorgado al funcionario que va a adelantar el trámite ante esta Entidad.
- > Lo anterior entendiendo que cualquier propuesta que contemple la implementación de elementos diferentes a los establecidos en la Cartilla de Mobiliario Urbano debe estar enmarcado en acciones o proyectos de entidades públicas en el marco de sus competencias, atendiendo las condiciones normativas establecidas por el Decreto Distrital 190 de 2004 y el Decreto Distrital 308 de 2018. .

LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

MALLA VIAL, ILUMINACIÓN Y GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

En el marco del Consejo Local de Gobierno, se han definido acciones encaminadas a la articulación de actividades en torno a la identificación del deterioro de la malla vial, falencias en la iluminación de ciertos sectores y promoción de la adecuada gestión y manejo de residuos.

Así las cosas, en La Candelaria se adelantan acciones para promover la seguridad de la población a través de actividades articuladas con la policía nacional, logrando definir acciones de seguridad preventiva y proactiva, permitiendo así la realización de análisis para la identificación de la dinámica de comisión de delitos y de adopción de medidas para la promoción de la seguridad. En articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se vienen analizando intervenciones sobre las luminarias de diferentes sectores de La Candelaria.



Estas actividades se continuarán gestionando con el objetivo de contribuir al bienestar de la comunidad candelaria.

Por otra parte, también se han venido adelantando actividades de intervención en la malla vial y el espacio público peatonal de la localidad. En el marco del proyecto de inversión 2020 “La Candelaria Sostenible: Espacio público e infraestructura para la movilidad”, se ejecutan actividades de mantenimiento de andenes en dos puntos de la localidad de La Candelaria: Calle 12 C entre carreras 4 y 5 y Carrera 5 entre 12 y 12 C

Las intervenciones se adelantan en el marco del Contrato 201, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PEATONAL CON ACCIONES DE CONSERVACIÓN QUE FOMENTE EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”.

Este mantenimiento de andenes busca la conservación de espacio público peatonal de la Localidad de La Candelaria. Las intervenciones se realizan en concordancia con el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP. Se realiza mantenimiento con cambio de base y adoquines.

Asimismo, en materia de malla vial, se adelantan los respectivos procesos de contratación para la intervención del espacio público y se busca la articulación con el IDU y la UMV para la definición de acciones en el marco de las competencias de dichas entidades.

Finalmente, en materia de gestión y manejo de residuos, en el marco del proyecto 1705: La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo, se adelantan actividades como:

1. Jornadas de capacitación en cincuenta (50) establecimientos de comercio. Las capacitaciones se enfocan según actividad económica, revisando el espacio del establecimiento y las estrategias a implementar para el aprovechamiento de residuos y separación en la fuente.

Al finalizar las jornadas previamente mencionadas, se llevará a cabo la firma de un acuerdo de corresponsabilidad mediante el cual, se obligan a concentrar esfuerzos en pro de la sostenibilidad ambiental de la localidad, el aprovechamiento de residuos y el compromiso de implementar así, el código de colores para la separación de residuos conforme a la Resolución 2184 de 2019 en el desarrollo de su actividad comercial.

2. Se pretenden efectuar cinco (5) sesiones, cada una de dos (2) horas, para capacitar a cincuenta y cinco (55) personas, entre las cuales se quiere involucrar a recuperadores de oficio, trabajadores de bodegas y centro de acopios que desarrollan su labor en La Localidad De La Candelaria. Los cuales, obtendrán un certificado de participación en el proyecto y finalmente serán favorecidos con una dotación completa de prendas.

3. Se realizará la instalación de la Mesa Local de Residuos, involucrando entidades, recicladores, bodegas, centros de acopio y comunidad perteneciente a la localidad.

4. Se ubicará un Ecobot en la plaza de mercado de La Concordia, donde la comunidad podrá depositar botellas plásticas y recibir a cambio bonos de descuentos para restaurantes; el material plástico que se recoja en el Ecobot será entregado a los recicladores de la localidad.

Avance compromisos SDHT Estrategia Calles Mágicas - CLG La Candelaria

Maria Fernanda Hernandez Cardenas <maria.hernandezc@habitatbogota.gov.co>

Lun 25/07/2022 14:31

Para: Diego Fernando Ardila Plazas <diego.ardila@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestro compromiso en la última sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de la localidad de La Candelaria, me permito enviar el consolidado de la información compartida en nuestro punto sobre la estrategia de Calles Mágicas.

Quedo atenta.

Cordialmente,

María Fernanda Hernández Cárdenas

Gestora territorial - Localidades Santa Fe y La Candelaria
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600
Bogotá, Colombia

**Consejo Local de Gobierno
Localidad de La Candelaria
Secretaría Distrital del Hábitat**

Sesión ordinaria - 21 de julio de 2022

- Revisión actividades Plan Anual de Trabajo – Estrategia Calles Mágicas:

En el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, tiene una sola acción asignada directamente a la SDHT:

“Articular con las entidades interesadas, la Alcaldía Local y las comunidades, para el estudio de viabilidad y desarrollo de hasta dos (2) Calles Mágicas en espacios públicos de la Localidad.”

Respecto al avance de este punto, es preciso mencionar que a través de la gestora territorial se realizó una reunión con el equipo de comunicaciones de la Alcaldía Local el día 25 de mayo del 2022, con la profesional Natalia Rubiano. Esta reunión se desarrolló con el fin de generar apoyo a la convocatoria para la postulación de Calles Mágicas a través de las redes locales.

Por otro lado, se llevó a cabo un recorrido por parte de la gestora territorial María Fernanda Hernández, en compañía de la Alcaldía Local de La Candelaria y Paseo de Luz el día 19 de julio del 2022, para detectar algunos posibles puntos de intervención de la estrategia Calles Mágicas en la localidad de La Candelaria. En este recorrido se visitaron seis (6) espacios en los barrios La Concordia, Egipto, Belén y Santa Bárbara, los cuales se encuentran en proceso de viabilización por parte del equipo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Ubicación de los puntos visitados:

- Av. Jiménez con Cra. 10ma (GastroLuz)
- Calle 12 con Carrera 8 (Plazoleta del Rosario)
- Carrera 2 con Calle 16 A (Parque Torres Gonzalo Jiménez de Quesada)
- Av. Calle 7 con Carrera 3 Este (Parque Barrio Egipto Bajo)
- Calle 6D con Carrera 4 (Plazoleta Iglesia Belén)
- Carrera 6 con Calle 6 B (Parque Santa Bárbara)

El balance es el siguiente:

A lo largo de 2022, en esta localidad se tiene el siguiente balance sobre postulaciones de calles mágicas:

	Dirección	Tipo de espacio	Observación/Estado
1	Calle 11 #2-37	Entorno escolar	Denegada
2	Calle 12 con carrera 2	Parque vecinal	Denegada
3	Carrera 2ª con calle 18	Muro	Denegada
4	Carrera 2 #12F- 06	Parque vecinal	En proceso de viabilización

María Fernanda Hernández Cárdenas

Re: ACTA SESIÓN No. 5 Consejo Local de Gobierno de La Candelaria

Centro Local Candelaria <clcandelaria@movilidadbogota.gov.co>

Jue 04/08/2022 15:08

Para: Diego Fernando Ardila Plazas <diego.ardila@gobiernobogota.gov.co>

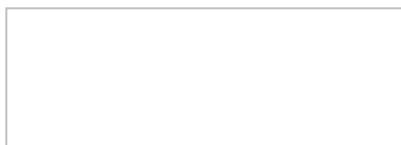
Buenas Tardes

Diego

Me permito enviar la informacion solicitada en el Consejo Local de Gobierno.

Agradezco su colaboracion

Att



JAIME ALBERTO TOQUICA SANABRIA

CEL: 305 8196058

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

Secretaría Distrital de Movilidad

El mié, 27 jul 2022 a las 20:14, Diego Fernando Ardila Plazas (<diego.ardila@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Estimados(as) integrantes del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, de acuerdo con lo señalado en el artículo 12 del Decreto Distrital 199 de 2019, y según las funciones establecidas para la Secretaría Técnica, me permito remitir para sus observaciones, el Acta de la Sesión 5 - ordinaria del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria realizada el 21 de julio de 2022. En caso de no recibir observaciones, a más tardar el 03 de agosto de 2022, se procederá a la suscripción de dicha acta por parte de la Alcaldesa Local, en su calidad de presidenta del CLG, y posteriormente, a su publicación en el sitio web oficial de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Igualmente, me permito solicitar su gentil colaboración con el reporte de las evidencias o soportes de las actividades realizadas en el marco del Plan Anual de Trabajo, de acuerdo con los compromisos establecidos en la sesión del día 21 de julio.

Finalmente, me permito agradecer por su participación en la Feria de Servicios programada para el próximo 30 de julio.

Agradezco su atención.



Diego Fernando Ardila Plazas

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Oficina de Gestión Social- Centros Locales de Movilidad

Centros Locales de Movilidad, más cerca de la gente !!!

CLG 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ

Acciones de Pedagogía y Cultura para La Movilidad- **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA** **LA MOVILIDAD**



Acciones de Pedagogía y Cultura para La Movilidad

Empresas y entidades atendidas

LOCALIDAD	ACTOR FORMADO O INFORMADO	MENORES DE EDAD	ADULTOS	# DE ACCIONES
Candelaria	CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	0	33	1
Candelaria	FUNCIONARIOS EMPRESA O ENTIDAD	0	109	5

Fuente: OACCM - Elaboración propia



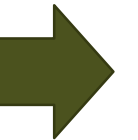
Acciones de Pedagogía y Cultura para La Movilidad

Información acciones desarrolladas en espacio público

LOCALIDAD	ACTOR FORMADO O INFORMADO	FORMADAS		INFORMADAS		# DE ACCIONES
		MENORES DE EDAD	ADULTOS	MENORES DE EDAD	ADULTOS	
Candelaria	PEATÓN	0	0	12	495	6

Fuente: OACCM - Elaboración propia

Estrategia Proceso de Formación para la Participación Ciudadana Centros Locales de Movilidad



CLM - Centro local de movilidad

- Punto de contacto, ubicado en cada localidad de Bogotá.
- Espacio de articulación entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la comunidad.
- Apoyo al fortalecimiento de la estrategia de gobernabilidad y gobernanza a nivel local.
- Espacio de orientación sobre los servicios que presta la Secretaría Distrital de Movilidad y el sector movilidad.
- Espacio para desarrollar articulación con Instituciones locales, organizaciones sociales y demás grupos interesados en busca de propuestas para la mejora de la movilidad.
- Promueven el desarrollo de mesas de movilidad en cada una de las localidades del distrito, en las cuales se han realizado acciones y esfuerzos importantes en el posicionamiento de las políticas públicas del sector

Estrategia Proceso de Formación para la Participación Ciudadana

Localidad Candelaria

Localidad	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	<u>total</u> personas beneficiadas
17. Candelaria	17	34	93	71	215

En la localidad se realizaron en total 7 acciones de formación, 5 en seguridad vial, 1 en el módulo de movilidad sostenible y 1 en el módulo de movilidad accesible e incluyente.



Fuente: OGS - Elaboración propia

SUBDIRECCION DE LA BICICLETA Y EL PEATON

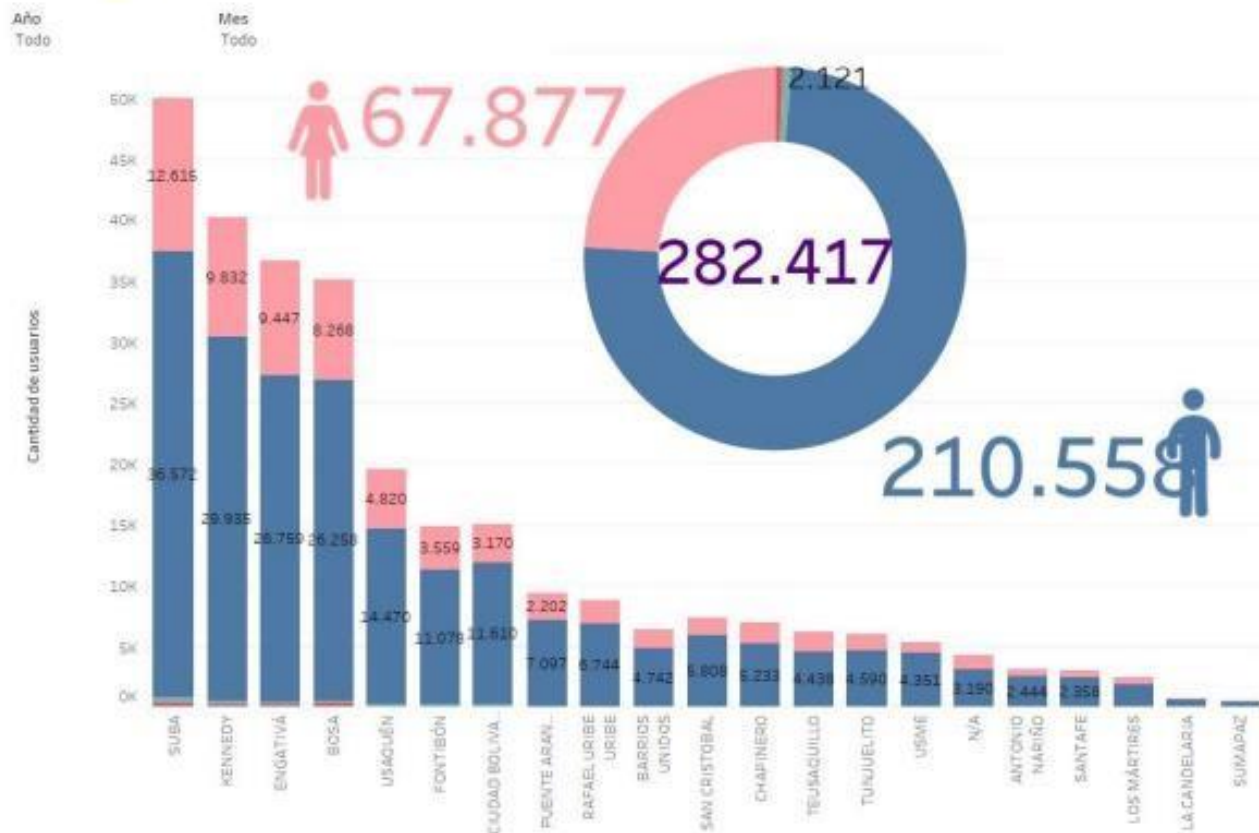
Centros Locales de Movilidad



Jornadas de Registro de Bicicletas desde los CLM



USUARIOS INSCRITOS POR GÉNERO Y LOCALIDAD



JORNADAS DE REGISTRO BICI EN VÍA			
LOCALIDAD	2020	2021	2022
CANDELARIA	6	32	9

LA CANDELARIA	
Genero	
Mujer	158
Hombre	625
No informa	8
Total	789



Bicicletas por Tipo



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

